



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 089-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**PLANTAS PIONERAS CONSUMIDAS POR AVES Y PRIMATES EN ZONAS INTERVENIDAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ZUNGAROCOCHA – LORETO, PERÚ**" del estudiante **Gino Anthony Tuesta Cometivos**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**PLANTAS PIONERAS CONSUMIDAS POR AVES Y PRIMATES EN ZONAS INTERVENIDAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ZUNGAROCOCHA – LORETO, PERÚ**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

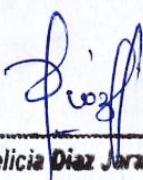
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis "**PLANTAS PIONERAS CONSUMIDAS POR AVES Y PRIMATES EN ZONAS INTERVENIDAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ZUNGAROCOCHA – LORETO, PERÚ**", presentado por el estudiante **GINO ANTHONY TUESTA COMETIVOS** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido de la recurrente como **ASESORES** del Plan de Tesis a la **Blga. EMÉRITA ROSABEL TIRADO HERRERA, MSc.**; y al Blgo. **RICARDO ZÁRATE GÓMEZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Diaz Jarama, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (1), Asesores (2), Legajo (1), archivo.
mfg.